PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA MODERNIZAR SUS TRÁMITES A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS Y LOS MEXIQUENSES.

Quien suscribe, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA MODERNIZAR SUS TRÁMITES A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS Y LOS MEXIQUENSES, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De frente a la emergencia sanitaria y al preocupante incremento en el número de casos de COVID-19 así como en el de decesos, resulta imprescindible redoblar los esfuerzos por cumplir con atinencia las recomendaciones sanitarias para respetar la sana distancia e instrumentar acciones que coadyuven a un mejor desarrollo de las actividades en los juzgados del Estado de México, a fin de mejorar el servicio y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las y los mexiquenses.

Debemos señalar que en la mayoría de los juzgados de nuestra entidad, las filas para que sean atendidos diversos casos son inmensas debido a la falta de organización del personal, por lo cual se deben implementar acciones que permitan a los abogados, de una manera más rápida, checar expedientes, estar al tanto de sus acuerdos y tener la

oportunidad de revisar los asuntos en los diferentes municipios en donde se tengan, de frente a la decisión de reanudar los plazos. Debemos estar conscientes de que, ante las demoras y aglomeraciones en el servicio, es imposible que los términos se puedan cubrir a cabalidad.

En los juzgados se atienden casos de bienes, pensiones alimenticias, de guardia y custodia de menores, los cuales no se pueden posponer o desatender por parte de los profesionales en derecho. Es menester recordar que incluso la consulta vía electrónica es deficiente, no en todos los juzgados cuentan con este servicio y algunos representados no tienen su firma electrónica ante el SAT para realizar los trámites. Hay asuntos que por su naturaleza no es posible checar desde el ámbito electrónico, por lo que se debe de atender esta gran emergencia para que los abogados no tengan que estar tantas horas en las filas esperando la atención de los tribunales.

Es por todo lo anterior que, desde el Grupo Parlamentario del PRD, consideramos de extrema urgencia agilizar los trámites para evitar exponer al personal que labora en los juzgados, a los abogados y a sus representados que acuden a estos lugares, porque no se cumplen las medidas sanitarias de la sana distancia ni se proporcionan gel antibacterial o desinfectantes para disminuir el riesgo de contagios de coronavirus a los asistentes.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometida con el derecho a la salud y de acceso a la justicia de las y los mexiquenses, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial del Estado de México para modernizar sus trámites a fin de cumplir con las condiciones sanitarias establecidas por las autoridades de salud y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las y los mexiquenses.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

SUSCRIBE,

Bankoh

DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ